



DECRETO N° **0683**
NEUQUÉN, **20 AGO 2021**

VISTO:

El Expediente OE N° 5849-M-2020, la Ordenanza Municipal N° 7694, y el Decreto N° 0791/20; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la ordenanza indicada en el Visto, - Anexos I y II se aprobó el Estatuto para el Personal de la Administración Municipal, Concejo Deliberante y Organismos Descentralizados dependientes de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén;

Que mediante el decreto consignado en el Visto, se designó a los integrantes titulares y suplentes de las Juntas de Disciplina, de Reclamos y de Calificaciones respectivamente, a partir del 01 de diciembre de 2020 y por el término de dos (2) años, conforme lo establecido en el Anexo I, Capítulo VII, Títulos I, II y III de la Ordenanza N° 7694;

Que obra en el expediente indicado en el Visto, Nota N° 024/21 del señor Secretario del Sindicato de Trabajadores Municipales de Neuquén - SITRAMUNE, quién solicita realizar modificaciones en las designaciones realizadas en representación del mencionado sindicato, en la Junta de Calificaciones y en la Junta de Reclamos, conforme lo indicado en los ANEXOS I y II del presente decreto;

Que considerando que el plazo del mandato es de 2 años, las personas cuya designación se propicia en el presente decreto, completarán el mismo, operando su vencimiento el día 01 de diciembre de 2022, conforme al período establecido en el Artículo 2° del Decreto N° 0791/20;

Que ha tomado intervención la Dirección de Despacho y Asuntos Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;


Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DENSE DE BAJA a partir de la firma de la presente norma ----- legal, las designaciones de los integrantes de las Juntas de Reclamos y de Calificaciones, en representación del Sindicato de Trabajadores Municipales de Neuquén - SITRAMUNE, que se indican en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, por los motivos expuestos en los considerandos.


Dra. **MARIANA LUCIANA JONAS AGUILAR**
Oficina Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0683-21

Artículo 2º) DESÍGNANSE a partir de la firma del presente decreto y hasta ----- el día 01 de diciembre de 2022 y/o mientras sea necesario contar con sus servicios, a los integrantes de las Juntas de Reclamos y de Calificaciones, en representación del Sindicato de Trabajadores Municipales de Neuquén – SITRAMUNE, conforme con la propuesta efectuada referenciada en los considerandos que forman parte integrante del presente decreto y en los términos del Anexo I, Capítulo VII, Títulos I, II y III de la Ordenanza N° 7694, los que se indican en el **ANEXO II** que forma parte del presente decreto.

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos Vigente.

Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Finanzas y de Hacienda.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA

FDO.) GAIDO
SCHPOLIANSKY
CAROD

M. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0683-21

ANEXO I

JUNTA DE RECLAMOS

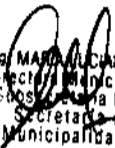
Suplente

Gerardo Alberto BUSTAMANTE, D.N.I. N° 28.485.137, LP 44580

JUNTA DE CALIFICACIONES

Titular

Martha Elizabeth ORREGO, D.N.I. N° 17.046.328, LP 6675


Dra. MARIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Secretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0683-21

ANEXO II

JUNTA DE RECLAMOS

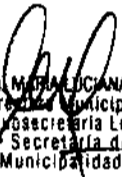
Suplente

Martha Elizabeth ORREGO, D.N.I. N° 17.046.328, LP 6675

JUNTA DE CALIFICACIONES

Titular

Gerardo Alberto BUSTAMANTE, D.N.I. N° 28.485.137, LP 44580


Dra. MARIANITA LUCIANA JONAS AGUILAP
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

